CONVOCATORIA N° 001 de 2020

LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ - CORPOBOYACÁ

Se permite extender la invitación a todos los interesados en participar en la primera convocatoria del año 2020, con el propósito de fortalecer la oferta de bienes y servicios verdes, cuyo objeto es:

"Identificar e Incentivar ideas o Negocios Verdes en la jurisdicción, para posicionarlos como un nuevo renglón de la economía regional"

TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA

QUIENES PUEDEN PARTICIPAR:

Todos los empresarios, asociaciones de productores, productores, emprendedores o iniciativas, que cumplan como mínimo con los siguientes requisitos y hagan parte de las tres principales categorías de los Negocios Verdes.

Requisitos mínimos:

- Contempla las actividades económicas en las que se ofertan los bienes y servicios.
- Genera impactos ambientales positivos.
- Incorpora buenas prácticas ambientales, sociales y económicas.
- Actividades con enfoque de ciclo de vida, contribuyendo a la conservación del ambiente.

CATEGORÍAS:

1. **Bienes y servicios sostenibles provenientes de recursos naturales.**

a. Biocomercio i. Maderables ii. No maderables iii. Productos derivados de la fauna silvestre iv. Turismo de la naturaleza (ecoturismo) v. Recursos genéticos y productos derivados (Productos bioquímicos, enzimas, aminoácidos, péptidos, proteínas etc.)
b. Agrosistemas sostenibles i. Sistemas de producción ecológico, orgánico y biológico.
c. Negocios para la restauración

2. **Ecoproductos industriales**

a. Aprovechamiento y valoración de residuos
b. Fuentes no convencionales de energía renovable.
c. Construcción sostenible
d. Otros bienes/servicios verdes sostenibles

3. **Mercado de Carbono**
   a. Mercado Regulado
   b. Mercado Voluntario

PROCESO DE SELECCIÓN:

1. Inscripción de las iniciativas o empresas interesadas, a través del siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdzXsW9VlN7TjfexPlQTaKYxBinxi3zT0_FsUeyHZi7AGDXKw/viewform?usp=sf_link
2. Revisión y verificación de la información y documentación presentada por los postulantes.
3. Selección preliminar de la lista de elegibles.
4. Realizar visita de verificación en campo, para constatar la información suministrada en la inscripción y de los criterios establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
5. Selección definitiva de las empresas que obtengan el puntaje requerido para la entrega de aval de los Negocios Verdes.

Nota: Los documentos necesarios para la verificación, serán solicitados mediante correo electrónico.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

Los criterios de evaluación de los Negocios Verdes corresponden a los establecidos por el Programa Nacional de Negocios Verdes del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, presentados a continuación:

1. Viabilidad económica del negocio
2. Impacto ambiental positivo del bien o servicio
3. Enfoque de ciclo de vida del bien o servicio
4. Vida Útil
5. No uso de sustancias o materiales peligrosos
6. Reciclabilidad de los materiales y uso de materiales reciclados
7. Uso eficiente y sostenible de recursos para la producción del bien o servicio
8. Responsabilidad social al interior de la empresa
9. Responsabilidad social y ambiental en la cadena de valor de la empresa
10. Responsabilidad social y ambiental al exterior de la empresa
11. Comunicación de atributos sociales o ambientales asociados al bien o servicio
12. Esquemas, programas o reconocimientos ambientales o sociales implementados o recibidos

Nota: los criterios serán valorados de acuerdo con su cumplimiento en el tema, por lo cual no es imprescindible que tenga avance en todos los aspectos.

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Con el fin dar cumplimiento al desarrollo de la presente convocatoria, se tiene el siguiente cronograma:

Ítem	ACTIVIDAD	FECHA
1.	Apertura de Convocatoria	Abril 30 de 2020
2.	Jornada de Socialización de la Convocatoria y aclaración de inquietudes	Mayo 8 de 2020
3.	Cierre Convocatoria	Mayo 15 de 2020
4.	Revisión y verificación	Mayo 15 a mayo 19 de 2020
5.	Publicación de los postulantes pre-seleccionados.	Mayo 20 de 2020

Nota: Los Negocios Verdes preseleccionados, seguirán el proceso de verificación en campo.

Si tiene inquietudes o desea alguna orientación, puede comunicarse a través de nuestro correo electrónico: negociosverdes@corpoboyaca.gov.co. Para más información, consulte en:

https://www.corpoboyaca.gov.co/negociosverdes/

SONIA NATALIA VÁSQUEZ DÍAZ
Subdirectora de Ecosistemas y Gestión Ambiental
Corporación Autónoma Regional de Boyacá

Elaboró: Ana María Callejas
Revisó: Zully Ojeda-Angela Sanabria